Ciudad del Este, 01 de diciembre de 2015.-

SEÑOR ENCARGADO DE LA U.O.C.
ABG. CARLOS ALBERTO ARRUA D.
P R E S E N T E :

ING. MGTER. ALBERTO DAVID GARCETE RODRÍGUEZ JEFE DE SECCIÓN II, SR. DERLIS VILLALBA TECNICO DE MANTENIMIENTO Y LIC. BARBARA RODRÍGUEZ TECNICO ADMINISTRATIVO III, Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución del Consejo de Administración Nº 58/2015 de fecha 17 de marzo de 2015, para evaluar el llamado a ***Concurso de Ofertas Nº 04/2015 para la "Adquisición de Central Telefónica, accesorios y Otros" I.D. Nº 289.753,*** quienes suscriben, se dirigen a Ud. y por su intermedio al lugar que corresponda, a fin de contestar los puntos correspondientes solicitados por la DNCP en la nota ***DNCP/DNC N°. 29658/2015 de fecha 26/11/15 y la nota UOCAP N°. 911/2015***, informando cuanto sigue:

Punto 1: "*Al establecer la evaluación de los documentos básicos de carácter sustancial, la convocante no considera los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta para el caso específico de un oferente que se constituye en sociedad.*"

Los documentos que acreditan la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta fueron verificados en el SIPE y con la documentación presentada por el oferente, la empresa TEISA.

Documentos del SIPE:

1) JAIME LUIS EGUEZ GILL, C.I. N°. 924.607, Vicepresidente TEISA.
2) GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL, C.I. N°. 924.606, Director TEISA.

Documento presentado en la Oferta:

1) LUIS ALEJANDRO TECHERA MENDEZ, C.I. N°. 4.907.818, Representante de TEISA para la representación en las distintas licitaciones públicas, según poder adjunto en su oferta.

Punto 2: "*Con qué criterio el Comité de Evaluación establece que el Oferente califica para proveer el servicio, teniendo en cuenta que NO PRESENTA la constancia de no ser funcionario público, documento exigido en la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.*"

A través de la **NSI N°. 108/2015 de fecha 04/11/15**, notificada por correo electrónico a la empresa TEISA en fecha 04/11/15 a las 11:40 AM, se ha solicitado a la misma, que subsanen en un plazo de 48 horas, las observaciones del acta de apertura, donde entre otras cosas constaba lo que sigue: "... ***No presenta Constancia de no ser funcionario público. (No sustancial)***. ...". El oferente ha contestado en tiempo y forma dicha solicitud adjuntando la mayoría de los documentos solicitados. La empresa TEISA ha remitido la constancia de ser o no funcionario público en el formato establecido en la Resolución SFP N°. 1052/15 de la Secretaría de la Función Pública. Se adjunta copia de los documentos.

Asimismo, este comité a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley 2051/03 y a la Resolución N°. 849/2015, procedió a realizar la solicitud de verificación a través del sistema SINARH de los oferentes y/o representantes, con la NSI N°. 107/2015 remitida en fecha 04/11/15 al Jefe de RR.HH., contestado satisfactoriamente en fecha 05/11/15 por la ORRHH.CDE N°. 496/15.

Punto 3: "*Respecto del criterio de evaluación estipulado por medio de la Resolución DNCP 849/2015, solicitamos una aclaración sobre las consultas efectuadas para la evaluación de la Capacidad Legal del oferente en cuanto a su condición de SA. Solicitamos aclarar si la consulta en el*

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

SINARH fue efectuada tanto para los miembros de la sociedad como para los representantes con poder suficiente para la firma de oferta, teniendo en cuenta que al incluir en el informe el número de CI de los sujetos analizados, engloban a los sujetos bajo la denominación de Representante, más aún para el eventual caso de discrepancia entre firmante y miembros de las sociedad."

Para la verificación del sistema SINARH realizada, se ha tomado en cuenta el poder presentado por la empresa TEISA, en consecuencia se ha verificado a las sgtes. personas:

1) LUIS ALEJANDRO TECHERA MENDEZ, C.I. N°. 4.907.818, Firmante de la oferta y representante de TEISA según poder presentado en la oferta.
2) ERIKA PATRICIA ROMANI, C.I. N°. 5.678.091, Representante de TEISA según poder presentado en la oferta.

Asimismo se ha solicitado al Jefe de RR.HH., la verificación de los directivos de la S.A. oferente, en base al siguiente listado:

1) GALO EFRAIN EGUEZ BALSECA, C.I. N°. 1.120.085, Presidente de TEISA.
2) JAIME LUIS EGUEZ GILL, C.I. N°. 924.607, Vicepresidente de TEISA.
3) GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL, C.I. N°. 924.606, Director de TEISA.
4) ELSA VIGDONIA GILL DE EGUEZ, C.I. N°. 205.394, Director de TEISA.
5) CYNTHIA PATRICIA EGUEZ DE GUANES, C.I. N°. 1.464.228, Director de TEISA.

En el informe de evaluación se ha asentado específicamente la primera parte de la verificación en base al firmante y los representantes establecidos para presentarse en las licitaciones públicas a favor de la empresa TEISA, según el poder presentado.

<u>Punto 4</u>: "*Respecto de la evaluación de la Capacidad Financiera del oferente, si bien establecen el valor de los ratios promedio finales, solicitamos a la Convocante la remisión del detalle de los procedimientos seguidos para la definición de los mismos, detallando el valor de cada ratio por años de análisis, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.*"

Tabla 1 – Capacidad Financiera del Oferente TEISA

Liquidez	**TEISA**			
Años	**2.012**	**2.013**	**2014**	
Activo Corriente	20.769.340.638	20.965.434.883	22.255.887.845	
Pasivo Corriente	14.059.318.187	12.438.981.656	14.743.483.332	**TOTAL**
Resultados	**1,48**	**1,68**	**1,51**	**4,67**
Nivel de Endeudamiento	**2012**	**2013**	**2014**	
Pasivo Total	15.420.260.205	13.194.836.946	14.894.251.894	
Activo Total	35.900.846.634	36.116.534.973	39.570.542.007	**TOTAL**
Resultados	**0,43**	**0,37**	**0,38**	**1,17**
Rentabilidad del Capital	**2012**	**2013**	**2014**	
Utilidad. Neta	2.953.161.394	4.647.630.558	4.506.817.039	
Fondos propios	20.480.586.429	22.921.698.027	24.676.290.113	**TOTAL**
Resultados	**0,14**	**0,20**	**0,18**	0,53

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

Tabla 2 – Resumen de Promedios

Resumen de Promedios - años 2.012/13/14	TEISA/PROMEDIO	Referencias	
Liquidez	1,56	Igual o Mayor que 1	**CUMPLE**
Nivel de Endeudamiento	0,39	No deberá ser mayor 0,80	**CUMPLE**
Rentabilidad del Capital	0,18	No deberá ser negativo	**CUMPLE**

Punto 5: "*Solicitamos a la Convocante el análisis de toda la documentación incluida en la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.*"

Tabla 3 – Revisión de documentos de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones

	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	

Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		
d) **Documentos legales** Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE y Presenta)	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Presenta)	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple (SIPE y Presenta)	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (SIPE y Presenta)	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (SIPE y Presenta)	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple (Presenta)	
e) **Oferentes en Consorcio.**		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	
f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple (SIPE y Presenta)	
g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. (NO APLICA)		
h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	NO APLICA	
i) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2012, 2013 y 2014.	Cumple	
Índice financiero (Ratio) de los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple	
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	No presenta (Oferta Productos importados)	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes en y/o servicios similares (Adquisición de Centrales Telefónicas, accesorios y otros), que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2012/13/14). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	
Constancia de no ser funcionario público emitido por la secretaria de la función pública para los oferentes o sus representantes.	No cumple (Subsanado con la búsqueda en la base de datos SINARH)	
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer el lugar donde se instalarán las Centrales y accesorios.	Cumple	

Derlis Villalba
Poder Judicial
C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

Punto 6: "*Para la Evaluación del criterio de Experiencia y Capacidad Técnica, solicitamos a la convocante el análisis de todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el efecto.*"

Tabla 4 – Análisis de los documentos que demuestran la Experiencia y Capacidad Técnica

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO	MODALIDAD	ID	AÑO	MONTO
Contrato	90	S.D.P Nº 090	----	2012	804.066.160
Contrato	5541	L.P.N./S.B.E. Nº 957	251.729	2013	1.195.480.000
Contrato	----	L.P.N./S.B.E. Nº 953	252.126	2013	2.249.000.000
Contrato	6001	C.O. Nº 817	270.851	2014	61.575.720
Contrato	55	L.P.N. Nº 44	256.694	2014	955.770.000
				TOTAL	5.265.891.880
				PROMEDIO	1.755.297.293
				OFERTA	532.223.500

Punto 7: "*Teniendo en cuenta la no plurianualidad del proceso y lo estipulado en la Adenda II al Pliego de Bases y Condiciones para el caso de los Lotes 1 y 2 (Plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados será de sesenta días corridos, computados a partir del primer día hábil siguiente a la firma del contrato), la ejecución del contrato podría superar el presente ejercicio fiscal.*"

No cabe a este comité, responder a dicho cuestionamiento.

Punto 8: "*La nota de notificación de adjudicación tiene fecha 24/11/2015, sin embargo, el acuse de recibo tiene fecha de envío 20/11/2015. Solicitamos una aclaración al respecto.*"

No cabe a este comité, responder a dicho cuestionamiento.

ES NUESTRO INFORME.

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

Recibido en el Departamento de la U.O.C.
01 / Hic 15
9:50 477

ROSA BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

TETÃ REMIGUOKUAI
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 12656

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 4595

SOLICITADO POR: CYNTHIA PATRICIA EGUEZ DE GUANES

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART.76)
1	1.464.228	CYNTHIA PATRICIA EGUEZ DE GUANES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

W.G.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública
LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

TETÁ REMBUOKUÁI
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 12654

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 4594

SOLICITADO POR: JAIME LUIS EGUEZ GILL

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76)
1	924.607	JAIME LUIS EGUEZ GILL	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

W.G.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA COBA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

TETÃ REMBIJOKUÁI
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 12446

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 4516

SOLICITADO POR: GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76)
1	924.606	GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

W. G.

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública
Mg. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

TETÃ REMIJOKUÁI
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 12447

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 4515

SOLICITADO POR: GALO EFRAIN EGUEZ BALSECA

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76)
1	1.120.085	GALO EFRAIN EGUEZ BALSECA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

W.G.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública
MARLENA SEGOVIA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

TETÃ REMBIOKUÁI
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 12651

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 4596

SOLICITADO POR: NASTASHA ESTEFANIA RENNA EGUEZ

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76)
1	2.883.080	NASTASHA ESTEFANIA RENNA EGÜEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

W.G.

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública
MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaria de la Función Pública

TETÃ REMBIOKUÁI
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 11683

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaria de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 4130

SOLICITADO POR: LUIS ALEJANDRO TECHERA MENDEZ

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76)
1	4.907.818	LUIS ALEJANDRO TECHERA MENDEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

W.G.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública
MA. LORENA REQUENA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 11678

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaria de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 4131

SOLICITADO POR: GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76)
1	924.606	GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

W.G

Presidencia de la República – Secretaría General – Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REQUENA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública